



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

ASUNTO: Se da a conocer el Pliego de Observaciones correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 14 de junio de 2021.

MTRO. ISAURO MORA ANDRADE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA
P R E S E N T E.

Vista la Orden de Auditoría Integral contenida en el oficio número OFS/AG_DAPE/2295/04/2021, de fecha 5 de abril de 2021; con fundamento en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracciones XXIX y XXX y 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 6, 11, 12, 13, 26, 34, 35, 36, 39, 40 fracción I inciso a, 45, 46, 48, 49 fracción I, 50 fracciones IV y V, 52, 83, 85 fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XXI y XXVII, y 90 fracciones I y XIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cláusula Décima Primera fracción II del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; 1, 3, 5 fracción I, 6, 7, 15, 16 fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y XXIV, y 19 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; así como lo dispuesto en los artículos 14, 15, 54, 68 y demás relativos y aplicables de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Aplicables a la Cuenta Pública 2020, publicadas el día ocho de marzo de dos mil veintiuno en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 094, Tomo I.

Se hace de su conocimiento el resultado de la revisión a la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del **Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza**, derivado de la auditoría de carácter Financiera Presupuestal, en la Modalidad de Gabinete por Personal ORFIS, con base en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas por el Ente Fiscalizable.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Resultando las siguientes observaciones determinadas en el Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES

CARÁCTER	TOTAL
FINANCIERO	11
SUMA	11

El detalle de las observaciones determinadas se presentan en el siguiente:

PLIEGO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

CUENTA PÚBLICA

Observación Número: FP-044/2020/001

Derivado de la revisión a los estados financieros del Instituto, se detectó que al 31 de diciembre de 2020 refleja un Ahorro por un monto de \$710,981.04 y un déficit presupuestal por un monto de \$1,677,948.32, como se detalla a continuación:

Estado de Actividades	
Concepto	Monto
Ingresos y otros beneficios	\$36,689,702.20
Gastos y otras pérdidas	35,978,721.16
Resultado del Ejercicio: Ahorro	\$710,981.04

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto	
Concepto	Monto
Ingresos Recaudados	\$36,689,702.20
Gastos y otras pérdidas	38,367,650.52
Resultado del Ejercicio: Déficit	\$1,677,948.32



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

De lo anterior, no se tiene evidencia del reintegro a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la Secretaría de Finanzas y Planeación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2020.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 13 fracción I y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 176, 177, 186 fracción XI y 258 fracciones I, II y V del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 75 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

CUENTAS POR COBRAR

Observación Número: FP-044/2020/002

Derivado de la revisión al rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$16,610,059.30, del cual no proporcionaron evidencia de las acciones realizadas para su depuración y/o recuperación:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011	\$ 16,439,875.97
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	169,516.00
1-1-2-2-0006-0004	Convenios federales	667.33
TOTAL		\$16,610,059.30

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Observación Número: FP-044/2020/003

Derivado de la revisión a las cuentas de "Deudores Diversos por Cobrar", se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$4,098,085.75, del cual no proporcionaron evidencia de la integración por antigüedad de saldos ni las acciones realizadas para su depuración y/o recuperación, como se detalla a continuación:

Nº de cuenta	Descripción	Saldo
1-1-2-3-0001-0003	Funcionarios y empleados	\$3,445,273.70
1-1-2-3-0001-0004	Deudores diversos varios	7,899.11
1-1-2-4-0001-0001	Impuestos por cobrar/ subsidio al empleo	644,912.94
TOTAL		\$4,098,085.75

* La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Deudores Diversos por Cobrar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUENTAS POR PAGAR

Observación Número: FP-044/2020/004

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar por concepto de Retenciones y Contribuciones, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por \$16,288,148.61, como hecho posterior durante el ejercicio 2021, el Instituto liquidó y/o depuró un importe de \$1,326,408.30, del cual aun cuando proporcionaron evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa un importe pendiente por \$15,340,416.64, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del financiamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad competente, como se detalla a continuación:



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

No. de cuenta	Descripción	Ejercicios Anteriores	Generado en el Ejercicio 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Importe Liquidado y/o Depurado Durante 2021 de lo Generado en el Ejercicio 2020	Importe Pendiente de Pago de lo Generado en el Ejercicio 2020
2-1-1-1-0004-0001	Seguridad Social y Seguros por Pagar	\$5,359,269.43	\$1,239,259.72	\$6,598,529.15	\$539,418.43	\$699,841.29
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	6,165,764.87	540,779.07	6,706,543.94	518,517.00	22,262.07
2-1-1-7-0001-0003	10% Impuesto Retenido Sobre Honorarios	244,179.27	1,916.01	246,095.28	6,797.00	-4,880.99
2-1-1-7-0001-0011	Retención de IVA	110,450.74	2,550.01	113,000.75	7,250.00	-4,699.99
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	510,989.73	155,063.43	666,053.16	0.00	155,063.43
2-1-1-7-0002-0007	Crédito INFONAVIT	0.00	248,329.13	248,329.13	0.00	248,329.13
2-1-1-7-0002-0009	Retención de INFONAVIT	4,021.44	-221,117.48	-217,096.04	144,487.87	-365,605.35
2-1-1-7-0005-0001	Impuesto Sobre Nómina y Otros que Derive	1,820,245.24	106,448.00	1,926,693.24	109,938.00	-3,490.00
Suma Aritmética		\$14,214,920.72	\$2,073,227.89	\$16,288,148.61	\$1,326,408.30	\$746,819.59
TOTAL (CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO GENERADAS EN EL EJERCICIO 2020)						\$1,125,495.92

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que, referente a los saldos y movimientos contrarios a su naturaleza, son originados por enteros y/o liquidaciones realizadas sin previas provisiones en cuentas de pasivo, por lo que afecta la expresión fiable de las transacciones económicas en los Estados Financieros.

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para liquidar y/o depurar los importes registrados en las "Cuentas por Pagar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186 fracciones XXIV



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

y XXV, 257 y 258 fracción V y último párrafo y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-044/2020/005

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$5,441,671.07, del cual no proporcionaron evidencia de la integración por antigüedad de saldos ni las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

Nº de cuenta	Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2020
2-1-1-1-0001-0001	Remuneraciones por pagar al personal de	-\$129,227.67
2-1-1-1-0001-0009	Pasivos 2019 y anteriores	993,891.60
2-1-1-1-0002-0001	Remuneraciones por pagar al personal de	-65,664.15
2-1-1-1-0005-0001	Otras prestaciones sociales y económicas	5,000.00
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por adquisición de bienes y contra	-142,814.14
2-1-1-2-0001-0005	Deuda por adquisición de bienes	810.00
2-1-1-2-0001-0009	Pasivo deuda por adq. bienes 2019 y anter.	296,901.67
2-1-1-2-0002-0001	Deudas por adquisición de bienes inmuebles	2,409,500.00
2-1-1-7-0004-0009	Cuotas Sindicales ejercicios anteriores	-11,210.43
2-1-1-7-0004-0010	Cuota sindical SUTITSJC	7,252.71
2-1-1-7-0004-0011	Cuota sindical STITSJC	-299.79
2-1-1-7-0005-0004	Pasivos 2014	885,846.25
2-1-1-7-0009-0007	Otros descuentos	13,507.13
2-1-1-7-0009-0008	Pensión alimenticia personal	-5,207.74
2-1-1-7-0009-0028	Retardos, faltas y sanciones al personal	26,146.02
2-1-1-9-0009-0001	Acreedores diversos	1,885.36
2-1-9-9-0001-0001	Cuentas por pagar varias	2,966.22
2-1-9-9-0001-0009	Cuentas por pagar varias 2019 y anter.	1,152,388.03
TOTAL		\$5,441,671.07

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Asimismo, se identificaron cuentas que presentan saldos contarios a su naturaleza contable, lo que afecta la expresión fiable de las transacciones económicas en los Estados Financieros.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las cuentas públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para liquidar y/o depurar los importes registrados en la cuenta de "Cuentas por Pagar".

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracciones XXIV y XXV, 257, 258 fracción V, último párrafo, y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

SERVICIOS PERSONALES

Observación Número: FP-044/2020/006

Derivado de la revisión a los meses muestra del capítulo 1000 "Servicios Personales", se detectó que el Instituto realizó remuneraciones por concepto de servicios personales, cuyos importes rebasan los establecidos en el tabulador autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por un importe total de \$283,119.88, como se detalla a continuación:

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
Enero					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0073	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,234.40	9,285.50	1,948.90
EMP0103	Auxiliar De Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	13,103.70	5,209.85	7,893.85
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0048	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,046.40	10,612.00	2,434.40
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0054	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	14,281.18	7,317.15	6,964.03
EMP0069	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Enero			\$165,459.28	\$115,728.70	\$49,730.58

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
Abril					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0062	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0018	Técnico Especializado	Técnico Especializado	19,037.40	8,908.55	10,128.85
EMP0068	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,509.60	7,693.70	2,815.90
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0058	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,959.20	8,754.90	3,204.30
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0071	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Abril			\$196,737.90	\$133,329.80	\$63,408.10
Mayo					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0055	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0062	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,523.20	4,775.40	1,747.80
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	12,684.00	9,285.50	3,398.50
EMP0075	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0048	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0083	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0081	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
Subtotal Mayo			\$218,651.70	\$154,400.15	\$64,251.55
Agosto					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,496.00	\$10,612.00	\$3,884.00
EMP0031	Capturista	Capturista	8,676.30	6,304.85	2,371.45
EMP0064	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,234.40	8,224.30	3,010.10
EMP0066	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	7,248.00	5,306.00	1,942.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,523.20	4,775.40	1,747.80
EMP0103	Auxiliar de Recursos Financieros	Auxiliar Administrativo	12,394.50	5,209.85	7,184.65
EMP0077	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0076	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,422.40	6,897.80	2,524.60
EMP0063	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0106	Analista Técnico	Analista Técnico	8,615.70	7,317.15	1,298.55
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	12,684.00	9,285.50	3,398.50
EMP0075	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0079	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0028	Secretario de Subdirector	Secretaría de Subdirector	7,801.80	6,627.95	1,173.85
EMP0049	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0056	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,496.00	10,612.00	3,884.00
EMP0025	Analista Técnico	Analista Técnico	12,394.50	7,317.15	5,077.35
EMP0069	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
EMP0071	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,899.20	2,122.40	776.80
Subtotal Agosto			\$198,466.80	\$141,549.95	\$56,916.85
Diciembre					
EMP0053	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	\$14,988.00	\$10,972.00	\$4,016.00
EMP0064	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,615.70	8,503.30	3,112.40
EMP0066	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	7,494.00	5,486.00	2,008.00
EMP0057	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	6,744.60	4,937.40	1,807.20
EMP0073	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,114.50	9,600.50	3,514.00
EMP0067	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,367.50	6,857.50	2,510.00

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Núm. Empleado	Puesto Según Reporte de Nómina	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
EMP0061	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	9,742.20	7,131.80	2,610.40
EMP0078	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,866.30	7,954.70	2,911.60
EMP0106	Analista Técnico	Analista Técnico	8,908.50	7,317.15	1,591.35
EMP0070	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	13,114.50	9,600.50	3,514.00
EMP0068	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	10,866.30	7,954.70	2,911.60
EMP0060	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	11,990.40	8,777.60	3,212.80
EMP0028	Secretario de Subdirector	Secretaria de Subdirector	8,067.00	6,627.95	1,439.05
EMP0051	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
EMP0083	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,997.60	2,194.40	803.20
EMP0054	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
EMP0081	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	2,997.60	2,194.40	803.20
EMP0052	Docente Asignatura "A"	Técnico Docente Asignatura "A"	14,988.00	10,972.00	4,016.00
Subtotal Diciembre			\$187,838.70	\$139,025.90	\$48,812.80
TOTAL			\$967,154.38	\$684,034.50	\$283,119.88

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 33 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 176, 177 primer párrafo, 186 fracciones III, XI y XLI, 207 fracción II, 208, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, 40 y 42 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-044/2020/007

Derivado de la revisión a las obligaciones fiscales federales y estatales, se detectó que el Instituto realizó el entero de contribuciones a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por conceptos de recargos por la cantidad de \$12,717.32, como se detalla a continuación:



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se Debió Enterar	Fecha de Pago	Recargos
ISR Retenciones por Sueldos y Salarios.	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	\$ 2,949.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	3,625.00
ISR Retenciones A Terceros	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	37.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	57.00
IVA Retenciones	02/2020	17/03/2020	26/03/2020	39.00
	10/2020	17/11/2020	18/11/2020	40.00
IMSS	02/2020	17/03/2020	18/03/2020	5,341.40
3% a la Nómina	11/2020	17/12/2020	21/12/2020	628.92
TOTAL				\$12,717.32

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 101, 102, 176, 186 fracciones III, XI y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

MATERIALES Y SUMINISTROS; Y SERVICIOS GENERALES

Observación Número: FP-044/2020/008

De la revisión a los egresos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" realizados por el Instituto durante el ejercicio 2020, se detectaron registros contables que carecen de documentación comprobatoria y justificativa por un monto de \$790,900.17, como se detalla a continuación:

Documentación faltante:

- Comprobante de pago o transferencia.
- Lista de los beneficiarios con firma de los mismos.
- Solicitud de requisición de material de las diferentes áreas.
- Dictamen o documento mediante el cual se fundamente y justifique que resulte estrictamente indispensable.
- Dictamen y/o informe final.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

- f) Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del personal que lo emite.
- g) Entregables (actividades y/o exámenes).
- h) Lista de participantes con nombre y firma.
- i) Diplomas y/o constancias de participación.
- j) Contrato, Convenio y/o instrumento jurídico.
- k) Bitácora y/o informe del servicio.
- l) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- m) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que sustituye al cancelado.

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
75/001	25/02/2020	North Sistemas de Gestión, S.C.	Auditoria de Vigilancia 2 al Sistema de Gestión Integral.	\$31,436.00	e) y j)
74/001	25/02/2020	North Sistemas De Gestión, S.C.	Auditoria Inicial de Certificación ISO 50001:2018.	41,116.86	e) y j)
78/001	25/02/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
207/001	02/03/2020	Yarch Consultores S.A. de C.V.	Servicio de Consultoría Administrativa y Cursos de Capacitación.	43,848.00	d), f), g), h), i) y j)
139/001	18/03/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
186/001	27/03/2020	Miguel Ricardo Ledesma García	Servicio técnico APEL-NOI	15,138.26	d), f), g), h), i) y j)
290/001	30/04/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema SUAPOP por el periodo de enero 2020.	36,500.00	d), f), g), h), i) y j)
377/001	22/06/2020	Liliana Arias Joachín	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras.	18,765.60	d) y k)
406/001	22/06/2020	Carlos Roberto Moreno Martínez	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de informática en oficinas centrales.	34,572.80	d) y k)
465/001	14/07/2020	García Domínguez, Abogados, S.C.	Factura folio a 3 por servicio de auditoria del 3% a la nómina	17,400.00	e) y j)
480/001	14/07/2020	Jesús Adolfo Ruiz Uscanga	Capacitación por servicios en sistema Aspel NOI y fel.	31,400.00	d), f), g), h), i) y j)
658/003	20/10/2020	Gabriel Ángel Dorador Rojano	Segundo pago por trabajos para emitir un informe. tercer pago por trabajos para emitir un informe.	70,000.00	d), e) y j)
659/001	20/10/2020	SSIC Consultores, S.A. de C.V.	Pago de servicios de auditoría de matrícula de estudiantes	16,240.00	d), e) y j)

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
686/001	21/10/2020	Feliz Rivera Cruz	Gestión ante el servicio de administración tributaria para el pago de obligaciones de ISR de ejercicios anteriores.	23,200.00	d), j) y k)
763/001	03/11/2020	Feliz Rivera Cruz	Por gestiones ante el SAT por pago de ISR de ejercicios ant	23,200.00	d), j) y k)
736/001	23/11/2020	Rosalía Rosado Caballero	Díptico 4x4 (a color ambos lados), papel couche 130 gr. Gorra con malla con logotipo sublimado a color. Taza blanca con logotipo sublimado. Cilindro modelo lake impreso. Playera negra cuello redondo, 100% algodón, impresa a color oro ambos lados (frente logo, espalda página web). Folder tamaño carta 4x4 (a color ambos lados), con barniz papel couche con pestaña.	26,448.00	c) y d)
749/001	25/11/2020	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación	Pago por curso de formación de auditores de la nmx-r-025scf	10,030.65	d), f), g), h), i) y j)
766/001	30/11/2020	Gedeon Martínez Cruz	Compra de conjuntos de uniformes deportivos	90,944.00	b) y c)
800150/001	30/11/2020	Enda Jocelin Hernández Hernández	Pago de uniformes deportivos para el personal del ITSJC	13,050.00	b) y c)
800150/002	30/11/2020	Edna Joselin Hernández Hernández	Playera blanca cuello redondo impresa a 3 tinta de un lado. Tazas blancas sublimadas a 1 tinta con un logo. Gorra blanca sencilla impresa 2 tintas. Bolsas ecológicas serigrafiadas a 1 tinta con un logo.	26,100.00	b), c) y d)
887/001	02/12/2020	Agrosol-Educación Activa, Servicios y Pr	Servicio de hospedaje y alimentos para 5 personas del ITS Jesús Carranza.	20,300.00	c), d), g), h), i) y j)
893/001	21/12/2020	Súper Servicio Pajapan, S.A. de C.V.	Diesel	6,170.00	m)
Subtotal				\$668,860.17	
929/001	31/12/2020	Miguel Fidencio de La Cruz de la Cruz	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo de Sayula de Alemán.	\$22,040.00	a) y k)
952/001	31/12/2020	No proporcionado	Provisión del pago del despacho de auditoria de la contrato.	100,000.00	a), e), j) y l)
TOTAL				\$790,900.17	

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracción VI y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 177, 186 fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; y Regla 2.7.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-044/2020/009

Derivado de la revisión de las erogaciones realizadas por el Instituto, referente a la muestra de auditoría, se detectaron gastos por concepto de prestación de servicios de asesoría; sin embargo, no hay evidencia de que dispongan de la totalidad de los documentos relativos a los procesos de ejecución y entrega que acrediten que los servicios se hayan realizado de conformidad a la normatividad aplicable, consistentes en:

- a) Solicitud referente a la necesidad del servicio, con la justificación respectiva.
- b) Procesos jurídicos que se llevaron o se llevarían a cabo, motivo de la contraprestación debidamente formalizados.
- c) Evidencia documental e informes de los trabajos realizados debidamente formalizados.
- d) Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

Póliza	Fecha	Cuenta Contable	Descripción	Importe
43/001	29/01/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago fact serie a folio 153 por servicios legales de consulto	\$23,200.00
151/001	03/03/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría. (Correspondientes al Mes de febrero 2020).	23,200.00
177/001	26/03/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago por asesoría y consultoría del mes de marzo 2020	23,200.00
252/001	21/04/2020	5-1-3-3-3310-0001	Asesoría fiscal y jurídica abril 2020	23,200.00
326/001	28/05/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicio de asesoría fiscal y jurídica de mayo 2020	23,200.00
416/001	29/06/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago factura serie a folio 217 por servicios legales de con	23,200.00
464/001	13/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Honorarios por asesoría jurídica laboral	20,000.00

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Póliza	Fecha	Cuenta Contable	Descripción	Importe
521/001	31/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Factura folio A7 por servicios legales de consultoría y ases	23,200.00
521/003	31/07/2020	5-1-3-3-3310-0001	Factura folio a7 por servicios legales de consultoría y ases	23,200.00
642/001	14/09/2020	5-1-3-3-3310-0001	Pago de servicios legales y de consultoría del mes	23,200.00
814/001	10/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00
815/001	11/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00
685/003	31/12/2020	5-1-3-3-3310-0001	Servicios Legales de Consultoría y Asesoría.	23,200.00
TOTAL				\$298,400.00

* La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 166 Ter, 186 fracciones III, XI y XVIII, 191 primer párrafo, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 57 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

ADQUISICIONES

Observación Número: FP-044/2020/010

De la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectaron adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa que de acuerdo a los montos ejercidos debieron realizarse mediante el procedimiento de licitación simplificada; además, no hay evidencia del Dictamen de Procedencia fundamentado y motivado, ni autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Instituto, las cuales ascienden a \$872,621.30, de acuerdo al siguiente detalle:



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
241	Productos Minerales No Metálicos	Javier Vergara Bautista	Viajes de grava con volteo	\$167,400.00	\$194,184.00
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	Israel Martínez Ramírez	Renta de retroexcavadora y contratación de eq. de transporte	153,158.62	177,664.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble	Victor Hugo Vargas López	Mantenimiento de aire acondicionado	143,701.12	166,693.30
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmueble	Miguel Fidencio de la Cruz de la Cruz	Mantenimiento aire acondicionado mantenimiento preventivo y correctivo	288,000.00	334,080.00
TOTAL				\$752,259.74	\$872,621.30

* La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 55, 56, 57, 58, 59 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo y 186 fracciones III, XI y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 55 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

DIVERSOS

Observación Número: FP-044/2020/011

Derivado de la revisión al contrato colectivo de trabajo y del beneficio otorgado a los trabajadores sindicalizados se detectó el otorgamiento de un descuento del 100% por concepto de inscripciones en el Instituto; sin embargo, no cumplieron con el requisito de parentesco determinado para la asignación de dicha condonación, como se detalla enseguida:

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 58 último párrafo de la Ley Número 364 de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

Número	Número de empleado	Parentesco del beneficiario
1	EMP0085	Hermana
2	EMP0056	Cónyuge
3	EMP0012	Prima
4	EMP0047	Sin identificar

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 177 y 186 fracciones I, V y XIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 7 fracciones V, XII y XIV del Decreto por el que se crea el Instituto Superior de Jesús Carranza publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 284 de fecha 29 de agosto de 2008.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 11

A efecto de que presente las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria que solvamente debidamente las observaciones contenidas en el presente Pliego, en términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le otorga un **plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del mismo**, debiendo tomar en consideración para el término concedido el "Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del veinte de marzo de dos mil veintiuno al treinta de septiembre del mismo año, a efecto de desahogar todas las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinte", publicado en el número extraordinario 112 de la Gaceta Oficial del Estado, el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

En consecuencia, toda vez que en los archivos de ese Ente Fiscalizable se encuentra a resguardo la documentación que será necesaria para la respectiva solventación por parte de los ex servidores públicos, se le solicita coadyuvar con quienes estuvieron en funciones en el ejercicio 2020, brindando las facilidades para que estén en aptitud de presentar la documentación y aclaraciones que consideren procedentes en el término concedido, precisando que si bien es responsabilidad de estos últimos solventar este Pliego de Observaciones, también lo es, su responsabilidad como servidor público actual de brindar las facilidades necesarias para tal efecto en términos de ley.

Las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria que presenten para la atención de las observaciones contenidas en este Pliego, deberán ser entregadas en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102, Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, y deberá cumplir con los aspectos siguientes:

- a) Clasificada y dividida por cada alcance o tipo de auditoría (Financiero Presupuestal), es decir, un expediente por cada uno de dicho alcance;
- b) Foliada y certificada por el servidor público competente del Ente, de manera individual por cada observación formulada, y
- c) Oficio de aclaraciones por cada alcance o tipo de auditoría (Financiero Presupuestal), impreso y en archivo electrónico.

Cabe destacar que, de no presentar las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria requerida dentro del término concedido, se tendrán por admitidas las observaciones para los efectos de la formulación de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo. Asimismo, se promoverán las acciones o denuncias, para la imposición de las sanciones administrativas y penales correspondientes que, en su caso procedan, por la probable comisión de faltas administrativas graves o de delitos. Ello, independientemente de hacerse acreedor a una sanción de trescientas veces el valor diario vigente de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de **\$26,886.00 (Veintiséis mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, misma que no podrá cubrirse con recursos emanados directa o indirectamente de las asignaciones financieras del Ente que representa.



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ


NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/4212/06/2021

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 fracción I y 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le requiere para que respecto del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2020, señale **domicilio particular** para oír y recibir todo tipo de notificaciones y avisos, apercibido que de no proporcionarlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán en los Estrados de este Órgano, surtiendo plenos efectos legales, sin perjuicio de poder designar con posterioridad nuevo domicilio para dicho fin.

Este Pliego de Observaciones consta de 19 páginas que contienen 11 observaciones de carácter financiero, mismas que se mencionan en el resumen de las observaciones.

ATENTAMENTE



MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL TITULAR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Archivo.